

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D^a Araceli Fernández Millán
 D. Federico Hernández Ballesteros
 D^a María Fernández Rufo
 D. Miguel Ángel Asenjo Grande
 D. Rubén Ruiz De La Torre
 D. Luis Miguel Utrera Navarrete
 D. Alejandro Daganzo García
 D^a M^a Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos
 (Portavoz)
 D. Jaime Biencinto Martín
 D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos
 D. Pedro Guillermo Hita Téllez
 D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U:

D. Jorge Canto López (Portavoz)
 D^a Alicia Amieba Campos
 D^a. M^a. Carmen de Frutos Mollons
 D. Luis Miguel Ocaña Rodríguez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día siete de Mayo de dos mil cuatro, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico de fecha 21 de Abril de 2014, sobre Aprobación provisional, si procede, de la modificación puntual del PGOU para adecuar a normativa estatal y autonómica actividades del área "C" y "D" de protección ambiental del PGOU y conceptuar el término "Dimensión" para el uso de oficinas.

Segundo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre el problema de la Malnutrición Infantil (nº 123/2013).

Tercero.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre la estabilidad de los profesores que atienden al alumnado con necesidades educativas especiales en los Centros Educativos Públicos de la Comunidad de Madrid. (nº 125/2013).

Grupo UPyD:

D^a Eva María Sánchez García (Portavoz)
D^a M^a Cristina Pérez Gallego

No asistente-Justificada

D^a M^a Dolores Neila Guillén

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

Cuarto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de la proposición sobre el III Plan de acción de personas con discapacidad y trastornos del espectro autista (IEA) 2012-2015. (nº 164/2014).

Quinto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, de la proposición en contra de la privatización del Registro Civil.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta de la Tercera Convocatoria del Plan de Empleo Municipal.

Tercero.- Dar cuenta del informe de morosidad.

Cuarto.- Dar cuenta del Plan Estratégico de Subvenciones.

Quinto.- Dar cuenta de la propuesta en materia de pago de la tasa SER por teléfono móvil.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2014, SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU PARA ADECUAR A NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA ACTIVIDADES DEL ÁREA “C” Y “D” DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL PGOU Y CONCEPTUAR EL TÉRMINO “DIMENSIÓN” PARA EL USO DE OFICINAS.-

La Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez interviene diciendo que se trae este expediente para su aprobación provisional, que es lo que ahora toca, espera contar con el apoyo de todos los grupos.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nos parece bien adaptar el Plan General al Estatal y de la Comunidad de Madrid, en cuanto a las actividades de las empresas se refiere, y en cuanto al tema de ampliación para uso de oficinas también nos parece bien el concepto”.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander Jadraque, interviene diciendo que solicitan que los puntos se voten por separado al ser dos cuestiones diferenciadas.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no se puede votar por separado.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, por mayoría absoluta, con quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y nueve abstenciones: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Neila Guillén) y cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico de fecha 21 de Abril de 2014 que dice:

Primero.- Aprobar provisionalmente el texto de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey en vigor, publicado en el BOCM Suplemento nº 82 de 8 de Abril de 1.999, para adecuar a normativa estatal y autonómica actividades del Área “C y D” de Protección Ambiental del PGOU y conceptuar el término “dimensión” para el uso de oficinas.

Segundo.- Remitir a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el documento aprobado, para continuar la tramitación, de manera que se proceda a su aprobación definitiva y publicación correspondiente, si procede.

Siendo las 10,15 horas y antes de pasar al debate del siguiente punto y presentando el Grupo Municipal Popular enmienda, se realiza un receso de diez minutos, transcurridos los cuales se reanuda la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA MALNUTRICIÓN INFANTIL (Nº 123/2013).-

Interviene en primer lugar el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, leyendo el texto íntegro de la propuesta de su Grupo que literalmente dice:

“El comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, Nils Muiznieks, visitó España en fechas recientes. Tras una estancia de cinco días y múltiples reuniones con autoridades y responsables políticos, ofreció una rueda de prensa antes de marchar en la que dijo: "He escuchado con preocupación historias de niños que se desmayan en clase porque no han comido, que acuden dos y tres semanas con la misma ropa al colegio o que están en una situación de vulnerabilidad tras un desahucio".

“Recientemente, organizaciones como Ceapa, Plataforma Rurat VSF y el Observatorio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales han denunciado ante la ONU "la situación urgente y alarmante de miles de niños que están pasando hambre en España" con el fin de que dicho organismo internacional se pronuncie al respecto.

“ No hay cifras oficiales actualizadas para toda España, pero los datos de algunas comunidades confirman los temores de los padres. A día de hoy, la Comunidad de Madrid no se pronunciado, pero la realidad es que en Madrid una de cada cinco personas ya se encuentra en riesgo de exclusión social y hay hasta un millón de personas en situación de pobreza.

“ Los pediatras coinciden en que los casos de déficit de alimentación son todavía "puntuales",pero sí empiezan a ser más frecuentes los de menores que comen mal. El 44% de los pediatras consideran que la disminución de ingresos de las familias está afectando a la correcta alimentación de los niños.

“ El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo, cuya existencia y reconocimiento viene recogido dentro del Sistema Educativo como un servicio que presta la Administración educativa y que contribuye a una mejora de la calidad de la enseñanza. Dicho servicio, además de servir a la Administración educativa como factor importante para la escolarización, también desempeña una destacada función social y educativa. Así, los comedores escolares, además de cumplir una función

básica de alimentación y nutrición, están integrados en la vida y organización de los centros educativos de tal manera que su programación, desarrollo y evaluación forma parte de la programación general anual del centro educativo.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, la siguiente,

“ PROPUESTA:

“ 1. Instar al Gobierno Regional a que ponga en marcha un Fondo de Compensación Educativa destinado a las familias más necesitadas, aquellas en situación de exclusión social y con hijos/as en edad escolar y que asegure, de manera gratuita, durante el próximo curso escolar tres comidas al día para los niños y niñas de aquellas familias cuya renta no supere los 5.485 €.

“ 2. Instar al Gobierno Regional a dotar, de manera inmediata, con 50 millones de Euros dicho Fondo de Compensación Educativa que, exclusivamente, estará destinado a ayudar a las familias para comedor escolar y libros de texto, con la puesta en marcha - de nuevo- del sistema de becas y que supone compensar el recorte de 47,5 millones de Euros en becas que se ha producido en los Presupuestos Regionales de la Comunidad de Madrid para 2013.

“ 3. Instar al Gobierno Regional a consolidar esta partida presupuestaria, dentro del programa de Becas y Ayudas a la Educación, en el próximo proyecto de Presupuestos Regional para 2014.

“ 4. Que sin perjuicio de lo anterior, el Ayuntamiento de Arganda del Rey pone en marcha una Comisión Municipal, de la que además de los correspondientes responsables y técnicos municipales formen parte los representantes de los Grupos Políticos de la Corporación Municipal y cuyo objetivo inicial será evaluar con precisión la situación real en cada uno de los territorios de la Región, así como acordar las correspondientes acciones para dar solución al problema planteado en el marco de las competencias municipales y en coordinación con el resto de Administraciones Públicas competentes.

“ Autoenmienda de adición: El Ayuntamiento de Arganda promoverá y mantendrá económicamente a su cargo la apertura durante el periodo de vacaciones de verano de las instalaciones y servicios de comedor de uno de los colegios públicos del municipio al menos, con el fin de mantener una alimentación adecuada de los niños y niñas de familias que así lo necesiten”””””.

La Sra. Pérez Gallego, Concejala del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“La malnutrición infantil es un asunto que a UPyD le preocupa sobremanera, es cierto que hay datos alarmantes que nos indican que los niños están siendo castigados directamente con la crisis que estamos padeciendo y lo sufren de la peor manera posible que es, no alimentándose correctamente en su desarrollo algo que podría tener unas consecuencias directas que repercutiesen en su salud en el futuro. La preocupación de UPyD, nos ha llevado ya a presentar distintas iniciativas en este aspecto, sin embargo y a pesar de estar de acuerdo con su discurso, no sé cómo decir lo siguiente sin que se me enfaden mis compañeros del Grupo Socialista. Cuando leí su moción por primera vez, lo primero que me llamó la atención fue que estuviese registrada el 30 de julio del año pasado y que la traigan a pleno ordinario hoy en Mayo de 2.014, podría tener el motivo de la insistencia pero si se cambiasen las fechas cosa que no han hecho. Además en tres de los puntos de su propuesta, ustedes instan al Gobierno Regional, algo que ya se debatió en la Asamblea de Madrid en el Pleno del 16 de Julio de 2.013, gracias a una Proposición No de Ley que presentó Unión Progreso y Democracia. Y pueden ustedes decir que siguen insistiendo sobre el asunto. Pero me sigue llamando la atención, incluso me hace hasta gracia, (no mucha pero bueno) que su exposición de motivos, sea casi calcada a la que hizo mi compañera de UPyD, la Diputada Ruiz de Alda, casi parece un corta pega, mi compañera hace alusión a la visita a nuestro país del comisario de los derechos humanos, y los datos que se revelan en su informe, mi compañera Loreto hace alusión a los comedores escolares a datos y estadísticas bastante más completas y a muchas otras cosas relacionadas con este asunto tengo aquí el diario de sesiones de la Asamblea de Madrid del 16 de Julio y pueden ustedes comprobar que no miento. También tengo nuestro último boletín, el que difundimos a los ciudadanos recientemente donde hacemos alusión al mismo tema a nivel nacional. La pobreza infantil que deriva en malnutrición es un asunto que no sólo se debatió en el Gobierno de la Región hace casi un año, es que se volvió a hablar de lo mismo el 20 de Marzo gracias nuevamente a una Proposición no de Ley contra la malnutrición infantil en la CAM que presentó mi compañero el Sr. Reyero Zubiri, y de la que voy a extraer las proposiciones por ser bastante más reciente que la suya, Desde luego espero que me escuchen porque se lo digo desde el cariño como no podía ser de otra manera, pero ustedes que nos acusan de inexpertas, y de

creación del Observatorio de Vulnerabilidad, la situación es preocupante y todos tienen que actuar y es por lo que su Grupo presente enmienda de sustitución que lee literalmente y pide el voto a favor.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que el Portavoz adjunto del PP en el Congreso dijo que la malnutrición era por la irresponsabilidad de los padres que no alimentan bien a sus hijos y la Ministra de Sanidad Ana Mato dice que en España el problema de la malnutrición infantil es culpa de dietas poco equilibradas, Cáritas dice que el 25% de los niños están por debajo del umbral de la pobreza; en el Plan de Ayuda al comedor de las Familias se exige que los dos progenitores estén empleados para acceder a esa ayuda, es un problema de malnutrición, ustedes no entienden cuál es el problema, no van a poder asumir la enmienda de sustitución completa porque anula la de su Grupo, los puntos solamente marean la perdiz y donde el punto 3º dice: “Instar a las administraciones a poner a los niños y niñas y sus familias en el núcleo de las decisiones políticas.”, desde hoy sí van a ser el núcleo de las decisiones políticas ¿hasta ahora no lo eran?, este Ayuntamiento es una administración pública, reprochar el tema de las fechas le parece demagógico y circunstancial y la situación reflejada en la moción registrada en 2013 no ha hecho más que empeorar.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que el Sr. Hita hace demagogia aquí en Arganda cuando apela a cuestiones generales, tiene razón en que el problema a fecha de hoy sigue existiendo, este Ayuntamiento no tienen competencia para evaluar la situación pero sí ha actuado por la necesidad por la que estaban pasando los vecinos al aprobar el Plan de Ayudas a las Familias, cuando se han concedido ayudas a familias que los dos progenitores trabajaban sería porque les correspondía; entre todos intenten mejorar el Plan que se propuesto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Neila Guillén) y seis abstenciones: cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos de Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **aceptar** la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA ESTABILIDAD DE LOS PROFESORES QUE ATIENDEN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (Nº 125/2013).-

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, interviene diciendo que esta moción se registró el año pasado y les gustaría que decayera por estar el problema resuelto pero el problema sigue vigente y por eso lo traen y es complementaria a la siguiente propuesta planteada por UPyD, en nuestro municipio este personal auxiliar para atender a niños con necesidades educativas especiales es de 8-10 profesionales, repartidos en los colegios públicos San Juan Bautista, Federico García Lorca y Pérez Galdós, el mismo personal para el mismo centro, han ganado en los tribunales de lo social que la Comunidad les hiciera contratos estables como fijos discontinuos o con un proceso de oposición, sentencias que la Comunidad ha desoido, el año pasado la Conserjería cambió el criterio y no contrata por la bolsa de la Consejería y no valora la experiencia en las aulas como mérito, contrató a través del INEM, no se valoraban los años de experiencia, se valoraba la inscripción en las bolsas del INEM y se primaba a quienes tuvieran menos de un año de experiencia, se permite, es legal pero contrario al sentido común, la Consejera Sra. Lucía Figar llegó a un acuerdo con la Presidenta de Autismo Madrid por el que se comprometía a que iba a instar al gobierno a convocar el concurso oposición e iba a convocar esas plazas para fijos discontinuos en el primer trimestre de este año, la Sra. Figar ha incumplido ese acuerdo ya que ni siquiera pidió a su grupo parlamentario en el Congreso esa enmienda, la Comunidad de Madrid ha recurrido el acuerdo por el cual debía contratar con los mismos criterios que años anteriores y convocar el proceso de oposición, pide el voto favorable a esta propuesta.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, presenta una enmienda de sustitución “in voche”: en los sitios donde figura 2013/2014 se cambie por 2014/2015 y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Este tema se trató en la Asamblea a inicio del curso pasado. Por lo que está fuera de plazo al hacer referencia al curso 2013-2014 que está terminando, por

lo que entendemos la fecha de la exposición de motivos debería de cambiar a 2014/2015, en lo que se refiere al contenido de la moción, estaríamos básicamente de acuerdo (si no estuviera pasada de fecha) y en su momento ya manifestamos nuestro acuerdo con que se debía dar continuidad a estos profesionales y de hecho nuestro Diputado Ramón Marcos llevó este problema a la Comisión de Educación y nuestro Grupo se reunió en Septiembre pasado, con representantes de la Federación de Autismo Madrid y el problema era fundamentalmente legal y desde UPyD propusimos los cambios que eran necesarios para que se produjera esa continuidad. En nuestra opinión y después de haber vuelto a hablar con asociaciones y la Federación parece ser que el problema persiste en cuanto a que la CAM obliga a que un trabajador acumule de 18 a 24 meses para hacerles indefinidos en esta situación se encuentran bastantes y sin embargo se están cubriendo plazas con personas que no cumplen estos requisitos y que en algunos casos no tienen experiencia en el trato de niños autistas. Si el grupo municipal socialista tiene a bien cambiar la fecha o agregar la del próximo curso desde luego votaremos a favor. Para este curso carece de importancia lo que se vote.”””””

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Como se sabe y se ha denunciado reiteradamente, tanto por los sindicatos como por organizaciones especializadas, la consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar (PP), empezó el curso despidiendo a mil profesores que atienden a niños con necesidades educativas especiales. El método elegido añade alevosía al saltarse la Bolsa de trabajo y despedir a mil profesores que realizaban esta tarea para no tener que hacerles contratos indefinidos. Estos profesores despedidos han encadenado 24 meses de contratos temporales en 30 meses y la Consejera debía hacerlos indefinidos según el artículo 19 del Convenio Colectivo que afecta a este personal. La Comunidad afronta debido a esta decisión querellas por parte de los sindicatos así como conflictos colectivos en la Sala de lo Social por los despidos realizados. Los colectivos que han sufrido estos despidos son variados: afectan a fisioterapeutas, enfermeras, educadores o integradores sociales que trabajan en centros especializados o niños con dificultades motrices. Por ejemplo, los integradores sociales dan apoyo a los alumnos diagnosticados con Trastornos del Espectro Autista (TEA), atendiendo los aspectos relacionados con la comunicación, habilidades sociales y apoyando el aprendizaje de los

contenidos académicos. La dirección General de Recursos Humanos lo que ha hecho es saltarse las bolsas de empleo para contratar, a través del INEM a personal no especializado y sin experiencia. Es decir, el ahorro en costes de personal supone un grave perjuicio que para las necesidades de apoyo intensivo, personalizado y continuado que presentan los niños con TEA, además de la injusticia que pagan estos profesionales perdiendo su empleo. En realidad, esta es la clave de lo que ha ocurrido con estos profesionales: ellos y ellas han perdido su empleo, mediante un fraude de ley para evitar la conversión en fijos de sus contratos y los niños y niñas con necesidades especiales pagan con un deterioro de su calidad de vida y educativa las demenciales e innecesarias políticas de austeridad. Lo que esta Moción viene a decir, y por eso lo compartimos, es que estas aulas recuperen su rumbo, su calidad y su función. La experiencia del profesorado es un valor, un capital que la Comunidad Educativa no puede permitirse perder en ningún campo y menos en el de las necesidades especiales.””””

El Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural da cuenta de la situación de las aulas TGD y de la elaboración de un informe sobre la situación que se está planteando, en Arganda hay 4 aulas, una de ellas en el Instituto de El Carrascal, no hay merma de las necesidades educativas de los niños TGD, en el Colegio Benito Pérez Galdós tiene Profesor especialista en PT, Técnico en Integración Social, centro adaptado; en el San Juan Bautista especialista en PT, técnico en Integración Social, igual que el Colegio Federico García Lorca, Profesora especialista en AL, técnico en Integración Social, el IES El Carrascal también tiene sus profesores especialistas en PT y técnico en Integración Social, votaran a favor de la moción si retiran de la propuesta el siguiente texto: “ y desistir de los recursos presentados”

La Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista interviene diciendo que su Grupo Municipal no se limita a registrar una o dos mociones por Pleno sino que van registrando las mociones que les parecen oportunas, convenientes, necesarias y que responden a problemas que importan en Arganda, tienen más de veinte mociones que aún no se han traído a Pleno, en la legislatura anterior también se quedaron sin traer a Pleno más de veinte mociones, y no vienen no porque ellos no quieran, no tendrían problema en hacer un Pleno monográfico de mociones, algunas pierden vigencia otras como las dos de hoy, por desgracia no la pierden; no está

resuelto el conflicto con el profesorado en las aulas TGD, no ha citado el aula de El Carrascal por concernir a los centros de infantil y primaria, pedían que se garantizara la estabilidad de personal con experiencia, el personal que ha descrito el Sr. Díaz es personal contratado sin experiencia previa para este curso 2013/2014, en las bases para la contratación el personal con experiencia se quedaba fuera, no cuestiona si su buena voluntad ni su buena disposición ni su profesionalidad, no tienen problema en eliminar de la moción el texto referenciado; no asumen la enmienda de UPyD por ser secundario y anecdótico la alusión a las fechas, agradece a Izquierda Unida el apoyo.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para manifestar que quien hace la elección de qué moción se trae al Plenario son ustedes en la Junta de Portavoces, no puede instar al gobierno la responsabilidad de la extemporaneidad por fecha pero no por contenido, de la moción que hoy traen aquí.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con dos votos a favor del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, nueve votos en contra: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Neila Guillén) y cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y trece abstenciones del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Neila Guillén) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre la estabilidad de los profesores que atienden al alumnado con necesidades educativas especiales en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid, que contiene la autoenmienda presentada en la sesión y una vez aceptada la enmienda de supresión del Grupo Municipal Popular sobre el desistimiento de los recursos presentados por la Comunidad de Madrid, que literalmente dice:

“ El curso escolar 2013/2014 ha empezado de la peor manera posible. La educación pública tendrá menos recursos, casi un millar menos de docentes respecto a las ya débiles plantillas de profesores/as y maestros/as del curso pasado, y abandonando al alumnado más vulnerable y con necesidades educativas especiales.

“ La consejería de educación del gobierno presidido por Ignacio González no contratará a profesionales que vienen prestando servicio, por ejemplo, en las aulas TGD (Trastornos Generalizados del Desarrollo) o con niños con discapacidad motora en los colegios públicos de nuestra región. Y no procede a su contratación, entre otras, razones económicas y de hacer negocio. Estos profesionales, unos 700 en total -enfermeros/as, técnicos/as especialistas, fisioterapeutas, integradores/as sociales- han ido encadenando contratos por obra y servicio curso escolar tras curso escolar. La Consejería de Educación ya ha sido condenada en numerosas ocasiones -desde el año 2000 en el que se pone en marcha esta bolsa de trabajo- a contratar de manera indefinida a este tipo de trabajadores/as. Y eso es ahora lo que quiere evitar la Consejería de manera masiva: evitar la obligación de contratar a esos trabajadores/as con carácter indefinido. Para su sustitución oferta puestos de trabajo a personas que no hayan tenido relación laboral y que tengan un solo mes de experiencia.

“ Las consecuencias pedagógicas son gravísimas y un tremendo revés a la escuela inclusiva y la atención específica. Estamos hablando de niños y niñas, entre otras patologías, con dificultades motrices, discapacidad intelectual o con trastornos del espectro autista. La inmensa mayoría requieren de terapias a largo plazo. En Madrid, por ejemplo, hay más de 1500 niños y niñas de 0-6 años con Trastorno Generalizado del Desarrollo y Trastorno de Espectro Autista, que reciben atención personalizada en las, aproximadamente, 100 aulas TGD públicas madrileñas.

“ En el caso de estos últimos, las consecuencias pueden ser fatales. La Federación de Autismo de Madrid o el CERMJ denuncian que esta medida impedirá cumplir con los niveles de calidad existentes en la actualidad en la educación de personas con este tipo de trastornos, y que supone un claro retroceso en la igualdad de oportunidades, atentando contra el alumnado más vulnerable de nuestra región.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación la siguiente

“ PROPUESTA:

“ 1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Autoenmienda: “ – Acatar y cumplir la sentencia del TSJM de 11 de Diciembre de 2013.

“ - Dar continuidad a estos equipos, contratando de nuevo a sus profesionales, que han venido atendiendo a estos alumnos/as en los colegios públicos de cara al curso 13/14. Son pilares esenciales de la escuela inclusiva en nuestra

región, de la plena Integración en el ámbito educativo del alumnado más vulnerable y que más atención requiere.

“ - Impulsar la normativa necesaria que sirva de marco legislativo para integrar legalmente estos equipos multidisciplinares en los colegios públicos de nuestra región, y que asegure la continuidad y la estabilidad en la atención al alumnado con necesidad educativa especial por condición personal de discapacidad.

“ - Una vez aprobada esta normativa, convocar los procesos selectivos necesarios a la finalización del presente curso escolar para consolidar estos equipos multidisciplinares en las plantillas regulares de los centros educativos públicos.

“ - El cumplimiento del III Plan de Acción para Personas con Discapacidad.”””

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE EL III PLAN DE ACCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) 2012-2015. (Nº 164/2014).-

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente enmienda: “Que el Ayuntamiento diseñe un Plan de Señalización mediante Pictogramas en todos los edificios municipales de libre acceso e impulse aquellos acuerdos posibles con otras administraciones para la implantación de esa misma señalización.”

El Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, Sr. Díaz Martínez dice que su Grupo presenta la siguiente: en el punto 2 se añadiría: “según criterios de la Dirección de Área Territorial del Este.”

La Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, lee literalmente la moción que presentan, asumiendo las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista por escrito y las del Grupo Popular y de Izquierda Unida “in voche”.

A continuación el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene para decir que sobre este tema hay numerosos informes y expertos y no todos coinciden en las soluciones a adoptar, existe un

consenso en que la educación con especial incidencia en programas para el desarrollo de la comunicación y la competencia social y apoyo comunitario son los principales medios de tratamiento, también coinciden en que el tratamiento debe ser individualizado, estructurado, la participación de padres y madres es fundamental para el éxito de estos programas; la atención temprana es importantísima y eficaz porque puede suponer la integración escolar en número considerable de niños y niñas, la actuación inmediata desde el diagnóstico es fundamental para apoyar a los niños y niñas en un momento crítico de su vida, aunque los expertos manifiestan que hay deficiencias por la ausencia de programas específicos para los TEAS en la mayoría de las unidades de intervención temprana, en España existe diversidad de programas pero la UNESCO y el Foro Mundial de Educación y la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación recomiendan la escuela inclusiva pero la falta de recursos no permite que esa enseñanza inclusiva sea la adecuada, en España existen centros en la parte norte y sin embargo en la parte sur no, por eso apoyarán esta moción y vuelve a leer la enmienda de adición, la implantación de la señalización da tranquilidad a los niños y niñas con TEA.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos dice que quiere dar las gracias a la Asociación SURESTEA, felicitar y animar para que continúen adelante, por el trabajo de información y sensibilización que han hecho con su grupo, Atención Temprana no atiende solamente a los niños con Trastornos del Espectro Autista ni a niños con discapacidad, atiende también a los niños especialmente prematuros, está de acuerdo en todo lo que se ha estado diciendo, en Arganda APSA es la encargada de gestionar las 90 plazas concertadas; sus enmiendas tienen la siguiente justificación: Primero: las familias están preocupadas porque se dice que es incompatible tener una plaza concertada en un centro de Atención Temprana con otros servicios similares, quieren que se ponga claramente que el aula TGD no es Atención Temprana; Segundo: dicen que es incompatible tener plaza concertada con ayudas a la dependencia para atención especializada en el domicilio, en Arganda cinco niños tendrían que renunciar a la plaza concertada, no van a renunciar a la ayuda de la Dependencia que es más duradera y garantiza la atención más individualizada del niño, eso es nuevo y así la familia que pueda pagarla siga teniendo de pago la plaza y quien no pueda pagarla pierda la plaza; Tercero: hasta ahora estaban en Atención Temprana con plaza concertada, pueden seguir el tiempo que los expertos recomienden, coste 0 para las familias hasta que terminaban Educación Infantil, en la regulación de los próximos dos años

dice sólo hasta los 6 años, perderán el concierto en cuanto cumplan los 6 años, si los cumple en Enero pierde de Febrero a Junio, sus enmiendas son: Enmienda Grupo Municipal Socialista: 1: “Mantener a los niños en plazas concertadas del Centro de Atención Temprana hasta que superen el último curso de Educación Infantil independientemente de si tienen que repetir curso o no.”, pide que se incluya aunque pueda parecer lo mismo que el contenido de la moción pero no es lo mismo; 2: Garantizar que la plaza concertada de Atención Temprana es compatible con prestaciones económicas vinculadas al servicio a que se refiere el artículo 17 de la Ley 39/2006”; 3:Trasladar este acuerdo a la directora del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, al Consejero de Asuntos Sociales y al Consejo de Gobierno de la Asamblea de Madrid”, trasladar este acuerdo a la Directora del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor precisamente porque es quien puede aclarar estas dudas a las familias; está de acuerdo en casi todo lo expresado por el Sr. Canto a excepción de lo relacionado con los Centros Específicos, son necesarios para actuaciones muy concretas, en el Sureste no hay ni uno, el más cercano cree que está en Las Ventas.

El Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, Sr. Díaz Martínez, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Partiendo de la base de que somos conocedores del aumento de casos de trastornos de espectro autista y que la sociedad se enfrenta a un mal del que somos desconocedores de sus causas, queremos dejar claro que estamos preocupados y con nuestros sentidos bien atentos a la situación de las familias de nuestro municipio que tienen hijos con este tipo de trastornos.

“ Hoy en día existen en Arganda 4 aulas TGD, repartidas en tres colegios, un instituto y una específica TEA en un centro de educación especial. Estas aulas específicas, excepto la del centro de educación especial, dan cobertura a todos estos alumnos y alumnas de una manera inclusiva dentro de la escolarización ordinaria. El funcionamiento de todas ellas satisface las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas, y esto quiero que quede claro ya que en su exposición parece decir que si no hay un centro específico las necesidades no están atendidas, pero supongo que es un problema de la propia redacción. “ Como decía estos alumnos y alumnas comparten su tiempo escolar entre su aula específica y el aula de referencia, esta última que da el carácter inclusivo que se pretende dentro de la educación a niños y niñas TGD. Pero como bien

sabrán usted el trabajo no acaba ahí y en este sentido la implicación de las familias, administración, equipos de atención temprana y toda la sociedad es fundamental. Por ello desde aquí quiero reconocer el esfuerzo vital que realizan las familias y como no a la asociación SURESTEA que realiza una labor encomiable desde su creación hace ya un año.

“ Por otro lado, conocida la resolución y el pliego de prescripciones técnicas para Equipos de Atención Temprana del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, a través de dicha asociación, esta concejalía se alertó por la serie de incertidumbres que generaban a las familias sobre el futuro de la educación de alumnos y alumnas TGD. En especial en tres puntos que preocupaban a las familias:

“- Baja automática del EAT de los niños al alcanzar los 6 años. Punto 6, apartado A. en cualquier caso habrá que esperar al acuerdo marco de Julio para ver cómo se desarrolla este punto y los demás que vamos a enumerar. Mañana mismo habrá una reunión del EAT con el Hospital del Sureste para la coordinación de los servicios que reciben los alumnos y alumnas en la que este punto se tratará. Asimismo hemos hablado con la responsable del equipo de atención temprana de Arganda y se muestra positiva ante el momento de dar el alta a los usuarios que normalmente se estaban dando a finales de curso.

“- Baja del EAT por recibir atención similar en otro centro público o privado. Punto 6, apartado G. Nosotros entendemos que hay que regular la situación que cada vez es más compleja debido al creciente número de casos que se detectan. Aunque de nuevo haciendo referencia a la conversación que tuve con la responsable del EAT de Arganda me dijo que realmente este punto sobre incompatibilidad hace referencia a que las familias con menos recursos tendrán preferencia. Desde luego deseamos que esto sea así.

“- Baja del EAT por recibir prestaciones de la Ley de Dependencia. Punto 6, apartado L. Éste, es otro punto que hace referencia a la incompatibilidad, ya que si desde el PIA (Programa Individual de atención) se le reconoce una prestación económica vinculada al servicio de una plaza pública no se le podría dar otra prestación por el mismo motivo.

“ El equipo de gobierno está completamente convencido que esta regulación se aclimatará a las necesidades reales educativas y apoyos de la forma más ecuaníme. Por ello apoyaremos este primer punto.

“ En cuanto al incremento de aulas TGD en nuestro municipio, les diré que desde que soy responsable de la concejalía de educación no ha habido ningún problema para abrir nuevas aulas específicas en colegios argandeños por parte de la Dirección de Área Territorial Este y no tengo duda que será la tónica que

mantendrá la dirección territorial. Así que como veo que será aceptada la enmienda desde nuestro grupo no tendremos ningún problema en aprobarla.

“ En tercer lugar y teniendo en cuenta que en Madrid existen 6 colegios específicos para niños TEA y que el número de casos sigue aumentando, concretamente este año se han firmado 10 nuevos casos de autismo en nuestra zona, no nos podemos negar a que se impulse la creación de un centro, es más nos parece una buena idea y que ha de ser apoyada. Ya que hay casos de niños con sus padres que tienen que hacer muchísimos kilómetros para llegar a estos centros específicos. En reunión con los impulsores de esta idea, la anteriormente citada asociación SURESTEA, nos comunicaron que están desarrollando un estudio para llevar a cabo este proyecto que nos presentarán a su finalización.

“ En cuanto a la enmienda creemos que es llover sobre mojado ya que la moción de UPyD recoge lo mismo que ustedes dicen. Por ello apoyaremos esta moción. Muchas gracias.”””

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene diciendo que incluyen el punto 1 de la enmienda del Grupo Municipal Socialista, agradece a todos el apoyo y las aportaciones realizadas, tiempo y trabajo que se han tomado para completar la moción que su grupo ha presentado, se suma a las palabras de agradecimiento a la Asociación SURESTEA, todos celebran su colaboración y que les hayan acercado este problema que algunos desconocían; este III Plan merma bastante las condiciones de los niños; la creación del nuevo centro debería ser específico, se alegran de que el Concejal de Educación le parezca bien esta moción, agradece a todos el trabajo realizado y que vayan todos de la mano.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sra. Neila Guillén), **aprobar** con las enmiendas aceptadas que presentan el Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida, la propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, sobre el III Plan de Acción de Personas con Discapacidad y Trastornos del Espectro Autista (TEA), que literalmente dice:

“De acuerdo al III Plan de Acción de personas con discapacidad 2012-2015 de la Comunidad de Madrid, los Trastornos del Espectro Autista (TEA) constituyen un conjunto de alteraciones del desarrollo de origen que se

evidencian durante los primeros años de vida y que tienen un origen biológico. Afectan especialmente a las habilidades y competencias cognitivas, emocionales y sociales, y a la flexibilidad del pensamiento y de la conducta de la persona, con etiología múltiple y de variada severidad. Las personas con Trastornos del Espectro Autista tienen como dificultades esenciales las alteraciones en el lenguaje y comunicación, en la interacción social recíproca y la presencia de patrones de pensamiento y comportamiento estereotipados, repetitivos y rígidos que dificultan su adaptación flexible al contexto en el que se desenvuelven. Los Trastornos del Espectro Autista constituyen una de las alteraciones más graves y complicadas del desarrollo, que afectan a toda la vida del individuo, por la dificultad y complejidad que conlleva su detección, diagnóstico y tratamiento.

“Actualmente se considera que la prevalencia de los TEA en Europa y Norteamérica es de 6 por 1.000. Estas cifras implican un aumento diez veces mayor en comparación con las aportadas en los estudios de hace 50 años.

“Las necesidades de las personas con TEA y de sus familiares son muy heterogéneas, como lo son también las alteraciones características de los distintos trastornos que componen el espectro autista. Para ello, se diseñan programas de apoyo y servicios que cubran tanto las necesidades comunes del conjunto con personas con TEA en la Comunidad de Madrid, como las necesidades específicas de este grupo.

“ Dos aspectos son fundamentales en el óptimo desarrollo y la máxima autonomía personal en los primeros años de vida de los niños con TEA: la atención temprana y la educación.

“ Para dar respuesta a los mismos, en la Comunidad de Madrid existe la Red de centros de atención temprana, las aulas TGD para alumnos con trastornos generalizados del desarrollo y los centros específicos de autismo.

“ En lo que se refiere a los recursos disponibles en el municipio de Arganda del Rey, nos encontramos con la siguiente:

“- La atención temprana se presta desde el centro APSA.

“- Las aulas TGD para alumnado con trastornos generalizados del desarrollo existentes en Arganda se encuentran ubicadas en los Centros Públicos de Educación primaria San Juan Bautista, Federico García Lorca y Benito Pérez Galdós.

“- No existe ningún centro específico de autismo en el municipio de Arganda ni en sus municipios cercanos, teniendo que desplazarse las familias afectadas muchos kilómetros para poder prestar a sus hijos la atención educativa necesaria.

“ Por esa razón, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en Arganda del Rey propone:

“ PROPUESTAS

“ El Ayuntamiento de Arganda del Rey insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha las siguientes medidas:

“1. Garantizar que la atención temprana que se presta a los niños de 0 a 6 años, se extienda hasta la fecha de finalización del curso escolar cuando se cumplan 6 años y que dicha atención sea compatible con los apoyos educativos que se reciban desde las aulas TGD.

Enmienda Grupo Municipal Socialista: “Mantener a los niños en plazas concertadas del Centro de Atención Temprana hasta que superen el último curso de Educación Infantil independientemente de si tienen que repetir curso o no.”

“2. Incrementar el número de aulas TGD en los colegios situados en el municipio de Arganda, Enmienda Grupo Municipal Popular: “según criterios de la Dirección de Área Territorial del Este.”

“3. Impulsar la creación de un centro específico de autismo en la zona sur de Madrid que compense la descompensación histórica a favor de Madrid capital y de la zona norte de la Comunidad. “””

Enmienda Grupo Municipal Socialista: “4. Garantizar que la plaza concertada de Atención Temprana es compatible con prestaciones económicas vinculadas al servicio a que se refiere el artículo 17 de la Ley 39/2006”.

Enmienda Grupo Municipal Socialista: “ 5. Trasladar este acuerdo a la directora del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, al Consejero de Asuntos Sociales y al Consejo de Gobierno de la Asamblea de Madrid”.

Enmienda Grupo Municipal de Izquierda Unida: “ Que el Ayuntamiento diseñe un Plan de Señalización mediante Pictogramas en todos los edificios municipales de libre acceso e impulse aquellos acuerdos posibles con otras administraciones para la implantación de esa misma señalización.””

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE LA PROPOSICIÓN EN CONTRA DE LA PRIVATIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL (Nº 165/2014).-

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. de Frutos Mollons, interviene diciendo que no la consta que haya ninguna enmienda a

esta moción y por ello piensa que a todos les parece bien y la votaran a favor pasando a continuación a leer literalmente la moción que presenta su Grupo.

En este momento de la sesión y ante la ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, pasa a presidir la misma la Primera Teniente de Alcalde Sra. Guillén Sanz.

A continuación la Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“La posibilidad de entregar el Registro Civil a los registradores de la propiedad”, está “generando una significativa incertidumbre entre los funcionarios de todas las sedes registrales del país”. Estaría muy bien saber a qué funciones destinará el Gobierno a todos los funcionarios que desempeñan su labor en este ámbito actualmente, y las consecuencias que este cambio tendría para los ciudadanos. Nos gustaría que el gobierno explique cómo evitará que las actividades propias del Registro Civil que desempeñen los Registradores de la Propiedad alcancen costes altos para servicios administrativos básicos de la ciudadanía y si piensa estipular los precios por ley. La nueva Ley del Registro Civil aprobada en 2011, pero que entrará en vigor en 2014, prevé la implantación de una Oficina Central del Registro Civil, una Oficina General del Registro Civil en cada Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma y otra más por cada 500.000 habitantes. Eso va a implicar, a su juicio, un alejamiento de este servicio de los ciudadanos que, además, tendrá un “elevado coste en la construcción y provisión de, al menos, las noventa sedes del Registro Civil”. A los ciudadanos se les generará un problema donde ahora no lo hay, ya que como dice en su exposición de motivos IU los ciudadanos deberán desplazarse para obtener un servicio que hasta ahora se prestaba en su municipio. También nos preguntamos si ya está prevista la dotación presupuestaria para la construcción de estas sedes, en qué ciudades se establecerán (domicilio incluido), cuál es el total de la inversión prevista para cada una de las oficinas registrales y su desglose por comunidades autónomas. Por todo esto a esta propuesta de los compañeros de IU votaremos a favor.”””

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista dice que en Julio de 2011 se aprobó la reforma del Registro Civil por

todos los partidos políticos, reforma que libraba a los Jueces de Primera Instancia del trabajo llevar el Registro Civil y traspasar esa labor a Secretarios Judiciales Funcionarios Licenciados en Derecho, dos años después no se lleva a cabo su aplicación y el Sr. Gallardón lo rompe y presenta un borrador que no respeta nada de lo anterior y se pretende que el Registro Civil pase a los Registradores de la Propiedad, lo que supone la privatización del servicio público en perjuicio de los ciudadanos de a pie.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, interviene diciendo que a su Grupo no le parece esta moción estúpida, falta de rigor: privatización = pagar servicios, no consta en ningún documento que este servicio se vaya a cobrar; según el borrador “no incide en los costes directos que para los ciudadanos habrá de suponer el nuevo modelo de Registro Civil”, el Ministro de Justicia ha dicho que no va a costar, no lo ha escrito, ustedes lo afirman como algo contundente, pasando a leer varios aspectos de la Ley con relación al Registro Civil, este tema aún no está cerrado porque se sigue debatiendo, no es una competencia local, le parece una moción oportunista y demagoga, no pueden por falta de rigor asumir ninguno de los puntos planteados esta moción y por lo tanto no van a apoyarla.

En este momento de la sesión vuelve a presidir la misma el Sr. Alcalde-Presidente.

La Sra. de Frutos Mollons, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice a la Sra. Pico que en muchas ocasiones el tiempo les ha dado la razón, pone en duda la credibilidad de las palabras del Ministro de Justicia que desde que lo es ha soltado alguna perla que deja mucho que desear, ahora mismo los ciudadanos necesitan cercanía y el borrador del Registro Civil pretende alejar estos servicios, en España los Registradores de la Propiedad prestan un servicio público en régimen de monopolio y perciben retribuciones directamente de los usuarios, en Europa los Registradores son asalariados del Estado y no cobran a los usuarios por su servicio porque son funcionarios, todo esto les parece una artimaña del Partido Popular para que los ciudadanos paguen una crisis que no han provocado, ya privatizaron los servicios funerarios y ahora la unión entre dos personas, personalmente ha tenido conocimiento del emplazamiento para el mes de Septiembre a unas personas

que solicitaban casarse porque el servicio se iba a privatizar y se entiende la incertidumbre de los funcionarios, no por dejar de serlo, sino por saber a qué se van a dedicar, los datos que se manejan en el Registro Civil pertenecen a la vida privada de las personas y deberían ser gestionados por funcionarios públicos, los ciudadanos lo que necesitan es eficiencia, eficacia y cercanía de los servicios públicos, pide el voto favorable.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Neila Guillén), cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en contra de la privatización del Registro Civil, que literalmente dice:

“El Registro Civil se creó en el año 1870 como consecuencia de la revolución de 1868 que trajo la I República con su laicismo, separando la Iglesia del Estado, hasta entonces era sólo la Iglesia quien inscribía los nacimientos.

La nueva Ley que provocará la privatización del Registro Civil, y el traspaso esta competencia a los registradores de la propiedad. Hay que recordar que los registradores han visto disminuir sus ingresos con motivo de la burbuja inmobiliaria, y que el propio Mariano Rajoy es registrador de la propiedad en excedencia.

“ Las administraciones públicas, central y autonómicas han invertido en los últimos años cientos de millones de euros para informatizar el Registro Civil, dinero que será regalado o dilapidado con esta privatización

“ Esta privatización supondrá para la ciudadanía graves perjuicios.

“1.- Tendrán que pagar por servicios que hasta la fecha eran gratuitos: inscripciones de bodas, nacimientos, defunciones,...etc. Se crea un nuevo copago o repago.

“2.- Tendrán que desplazarse para obtener un servicio que hasta ahora se prestaba en su municipio. En la mayoría de municipios no existe Registro de la Propiedad, y habrá que desplazarse a aquel municipio que lo tenga para poder realizar trámites imprescindibles para la vida de cualquiera. Además esta privatización supondrá la desaparición de la inmensa mayoría de los juzgados de paz, al privárseles de su principal función, con la consiguiente pérdida de empleo público y de servicios de cercanía.

“ Es por ello que se propone al Pleno Municipal:

“ 1º Manifestar la necesidad de que el Registro Civil se mantenga tal y como está en la actualidad prestando un servicio gratuito y público a la ciudadanía.

“ 2º Apoyar y valorar la necesidad de que los juzgados de paz continúen prestando sus servicios de forma directa, sin ver disminuidos sus recursos y competencias, e instar a la sociedad y al Gobierno Regional a la defensa del Registro Civil como servicio público y gratuito, que asegure la agilidad y facilitación de los trámites que debe realizar la ciudadanía, asumiendo las competencias de carácter ejecutivo que corresponden a las CCAA en esta materia, de conformidad con lo previsto en la Ley 20/2011 del Registro Civil.

“ 3º Instar al Gobierno Central a la retirada de esta medida que prevé la privatización del Registro Civil e impulsará la desaparición de los juzgados de paz

“ 4º Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno Central, a los diferentes Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, al Gobierno Regional y al Registro Civil de Arganda del Rey.””””

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones desde el día 18 al 31 de Marzo de 2014.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA TERCERA CONVOCATORIA DEL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL.-

La Concejala Delegada de Igualdad, Formación para el Empleo, Turismo y Consumo Responsable, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Hablamos de empleo en un momento en que los datos de paro que se hicieron públicos ayer son esperanzadores en general para el conjunto de España y en particular para Arganda donde el número de desempleados se ha reducido en 170 personas.

“ El pasado 08 de abril fueron contratadas las 50 personas seleccionadas para participar en la tercera convocatoria del Plan de Empleo de Arganda del Rey que como saben es una de las medidas incluidas en el Plan Municipal de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo aprobado en sesión plenaria de fecha 05 de diciembre de 2012 resultado de un proceso de

participación abierto a todos los agentes sociales representados en el Consejo Local de Desarrollo Económico y quizá la medida de mayor impacto.

“ Como en cada ocasión que he traído a este Plenario un punto relativo a Plan de Empleo, quiero agradecer el trabajo realizado por el personal de la Concejalía de Empleo así como por el personal técnico de ESMAR que igualmente colabora en el proceso de selección de los trabajadores y trabajadoras, así como en la coordinación de los trabajos realizados por los mismos.

“ El Plan de empleo es una medida de acción directa dirigida a los vecinos y vecinas de Arganda del Rey que más gravemente están padeciendo las consecuencias de la crisis económica, un plan con un marcado carácter social y como desde este equipo de gobierno hemos dicho en otras ocasiones la mejor inversión que se puede realizar en este momento: una inversión en las personas, la promoción económica y el empleo de Arganda, un principio que rige la política llevada a cabo por el equipo de gobierno tal y como lo demuestran los diferentes planes puestos en marcha como son el Plan de ayuda a las familias, el Plan de ayuda para la vivienda o el mismo Plan de medidas para la promoción económica y el empleo.

“ Antes de comenzar a hablar del proceso de selección relativo a la tercera convocatoria haré una breve valoración respecto a la segunda.

“ El pasado 31 de marzo finalizaron los contratos de las 50 personas que han participado en la segunda convocatoria de Plan de Empleo habiéndose cumplido los objetivos previstos en cuanto a la realización de actuaciones que han contribuido a la mejora de nuestra ciudad, los objetivos referentes tanto a la formación práctica como a la realización de acciones formativas y por supuesto el objetivo de carácter social que esta acción lleva implícito. Como novedad respecto a la primera convocatoria fueron contratados dos informadoras turísticas y dos monitoras de ocio y tiempo libre. En el caso de las personas contratadas para los puestos de informadoras turísticas han colaborado en los trabajos desarrollados desde la Oficina de información turística tales como la elaboración de las guías turísticas del municipio habiendo puesto en marcha el programa Conoce tu ciudad, elaboración de la guía gastronómica de nuestra ciudad, iniciativas de promoción de la gastronomía (Ruta de la Tapa, Ruta de la Cuchara, Madrid Sabe), etc.

“ Las dos monitoras de ocio y tiempo libre han desarrollado su trabajo en la Biblioteca Pablo Neruda con la puesta en marcha del nuevo programa Leemos en familia y en el Enclave Joven con la puesta en marcha de un programa de Ocio saludable, redacción del proyecto de animación en los parques Tris Tras

y en programas como Las tardes del Enclave.

“ Todos los trabajadores y trabajadoras han llevado a cabo 90 horas de formación en materias orientadas a mejorar su empleabilidad así como en prevención de riesgos laborales.

“ Respecto a la tercera convocatoria, destacar que en el mes de diciembre de 2013 el personal de la Concejalía comenzó a trabajar en la puesta en marcha de la tercera convocatoria de Plan de Empleo a fin de mejorar el proceso de selección. Tras reunir al Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo se acordó variar el procedimiento dadas las dificultades planteadas en el proceso de selección correspondiente a la segunda convocatoria. Así en esta ocasión los solicitantes debían rellenar la solicitud y entregar la documentación exigida acreditativa de la situación declarada, o bien autorizar al Ayuntamiento a consultar volante de empadronamiento, inscripción en Bolsa de Empleo, informe de cobro de prestaciones del SEPE, informe sobre percepción de prestaciones de RMI, datos de la Agencia Tributaria relativos a la renta 2012 de todos los integrantes de la unidad familiar.

“ El resto de las condiciones esenciales no se han modificado respecto a la segunda convocatoria manteniéndose los puestos de trabajo ofertados: 41 plazas para operario de mantenimiento, 5 puestos para oficiales de mantenimiento, 2 puestos para monitores de ocio y tiempo libre y dos plazas de informador turístico.

“ Con intención de facilitar la fase de presentación de solicitudes se estableció un punto de registro en la propia Concejalía lo que agilizó el proceso y evitó tiempos de espera a los vecinos y vecinas que tras ser orientados y asesorados de forma personalizada por los técnicos a la hora de cumplimentar la solicitud (75% de los solicitantes) podían registrarla en el mismo lugar.

“ El proceso de selección se desarrolló de enero a marzo de 2014 habiéndose presentado un total de 724 personas de las cuales el 56% son hombres y el 44% mujeres. La edad media de los participantes es de 37 años.

“ Un 31.4% lleva más de 3 años en situación de desempleo.

“ Un 65,2% de las personas solicitantes no son receptoras de ningún tipo de ayuda, cifra ligeramente inferior a la de la 2ª convocatoria (67.87%).

“ Un 21% de los solicitantes cobra ayudas asistenciales.

“ Un 15,6% de los solicitantes son de nacionalidad extranjera cifra ligeramente superior a la convocatoria anterior que fue de 14.32%.

“ Igualmente se observa que el número de personas que poseen certificado de discapacidad es muy pequeño, alcanzado un 4%. Aunque hay que decir que se ha duplicado respecto de la vez anterior.

“ Un 1% de los solicitantes tienen personas dependientes a su cargo.

“ De los 724 participantes 615 estaban inscritos en la Bolsa Municipal de Empleo, lo que supone un 84,9 % de los mismos.

“ Un 0.6% de las personas solicitantes son mujeres en situación de violencia de género.

| | Personas Solicitantes | % |
|-----------------------------------|-----------------------|-------|
| Personas Extranjeras | 113 | 15.6% |
| Personas NO perceptoras ayudas | 472 | 65.2% |
| Cobran ayudas asistenciales | 152 | 21% |
| Familias numerosas | 50 | 6.9% |
| Solicitantes Con personas Depend. | 7 | 1.0% |
| Discapacitados | 29 | 4.0% |
| Más 3 años en desempleo | 227 | 31.4% |
| Mujeres Víctimas de Violencia | 4 | 0.6% |

“ Si analizamos los datos por grupos de edad, se observa que el grupo mayoritario de solicitantes (51%) es el comprendido entre los 25 y 45 años de edad, seguido del grupo de mayores de 45 años (31%) y por último los jóvenes menores de 25 años (18%). En esta ocasión, el grupo de menores de 25 años ha crecido 3 puntos porcentuales y el de mayores de 45 años dos puntos respecto de la vez anterior.

“ Como en anteriores ocasiones, las 200 personas que obtuvieron mayor puntuación tras realizar la baremación, fueron entrevistadas por técnicos municipales y técnicos de ESMAR. 10 de las personas seleccionadas no se presentaron a la entrevista.

“ Respecto a las 50 personas contratadas 27 son mujeres (54%) y 23 son hombres (46%). Con lo cual se ha superado el porcentaje de mujeres contratadas en 4 puntos porcentuales respecto de la convocatoria anterior. También ha subido la media de edad de las personas contratadas, que se sitúa en 40 años, con lo que se ha visto incrementada en 3 años respecto de la vez anterior.

“ Las personas contratadas van a desempeñar las siguientes categorías:

“ Operarios/as y oficiales de mantenimiento: 46 personas (23 hombres y 23 mujeres).

“ Monitor/a de ocio y tiempo libre: 2 mujeres.

“ Informador/a turístico/a: 2 mujeres.

“ Los indicadores más significativos son los siguientes:

“ Un 60% de las personas contratadas llevan en desempleo más de 3 años.

“ Un 80% no cobra ningún tipo de ayuda. (Se ha reducido 8 puntos respecto a la vez anterior).

“ Un 20% cobra algunas ayudas de tipo asistencial.

“ Un 72% tiene hijos a cargo.

“ Un 20% pertenece a una familia numerosa.

“ Un 10% de las personas son de nacionalidad extranjera. (Se ha incrementado 4 puntos porcentuales respecto de la vez anterior).

“ Un 8% tienen certificado de discapacidad. (Se ha incrementado en un 100% porque en la convocatoria anterior ninguno de los contratados tenía discapacidad).

“ Un 4% tienen personas dependientes a su cargo

“ Un 4% son mujeres víctimas de violencia de género.

“ Por último comentar que un 94% de los contratados está inscrito en la bolsa de empleo municipal.

“ Si analizamos los datos por grupos de edad, se observa que el grupo mayoritario (46%) sigue siendo el de edades comprendidas entre los 25 y 45 años de edad, seguido del grupo de mayores de 45 años (42%) y por último los jóvenes menores de 25 años (12%). Hay que destacar que se ha producido un incremento significativo entre los contratados mayores de 45 años y un incremento de 4 puntos entre los menores de 25 años.

“ Esta iniciativa municipal, innovadora, pionera supone un importante esfuerzo para nuestro Ayuntamiento, ya que como saben es 100% financiación municipal, pero de alguna manera es devolver el esfuerzo que muchos de nuestros vecinos y vecinas se han visto abocados a asumir como consecuencia de la pérdida de sus empleos con motivo de la crisis económica.

“ Y termino como empecé, se trata de la mejor inversión que las personas que nos dedicamos a la política podemos realizar: una inversión en las personas.

“ Yo creo que es motivo de orgullo para todos los que ocupamos este Plenario, poder brindar a cien vecinos y vecinas de Arganda anualmente la oportunidad de reincorporarse al mercado laboral, mejorando aunque sea de forma temporal, la calidad de vida de sus familias.””””

El Sr. Ocaña Rodríguez, Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Cuando en este pleno se presentó el primer acuerdo, nuestro Portavoz, el Sr. Canto, se mostró satisfecho de haber contribuido mediante el trabajo de IU en el Consejo de Desarrollo Local a este consenso mínimo que representaba el

Plan de Promoción Económica y Empleo. Después de dos experiencias, especialmente en materia de contratación, seguimos pensando lo mismo aunque es notoria la insuficiencia de lo que podemos hacer en el contexto de lo que ocurre en Arganda del Rey. El propio Señor Canto, hace poco más de un año, señaló que nos sentíamos algo decepcionados por no haber sido capaces de avanzar más iniciativas o medidas positivas, que intervengan más activamente en este programa para la mejora de la actividad económica y el empleo. No es poca cosa, empiezo reconociéndolo, que seamos capaces de contratar cincuenta personas al semestre. Aunque reconoceremos que ese es un paso pequeño en el contexto de 6.654 parados en Marzo, no están aún las cifras de Abril, que suponen más que en Marzo de 2013, 6491, a pesar de haber credo empleo. Es decir, menos de un 10% del desempleo. Pero insisto, no querremos devaluar la importancia del esfuerzo, más aún en el contexto de la presión financiera y hasta legal sobre la política de empleo de los Ayuntamientos. También debemos reconocer que más que política de empleo lo que estamos haciendo es política de atención e integración social. Las difíciles condiciones de las personas a las que se aplica el Plan, a las que hemos optado por facilitar un trabajo digno pero precario, temporal, justifica que para extender las medidas ni siquiera podamos generar derecho a desempleo. Es decir, sin perjuicio de que el Ayuntamiento interviene en una dirección positiva, de ayuda social parece cada vez más evidente que necesitamos otro tipo de políticas que ayuden a mejorar la situación de desempleo. Quizá, deberíamos proponerle al Consejo de Desarrollo Local nuevas reflexiones sobre medidas de dos tipos: unas, que ayuden a colectivos a los que no se contempla en el Plan y, otras, que mejoren la actividad económica. Hay un colectivo no contemplado especialmente: el de los jóvenes con formación y cualificados en Arganda del Rey. Hemos propuesto en su momento, y espero que cuando lleguen los Presupuestos encontremos recursos para hacerlo, crear becas para que titulados universitarios hagan prácticas o mejoren sus capacidades y becas para estudios universitarios. Becas a devolver mediante trabajo. Hemos propuesto, igualmente, una atención a los autónomos que han formado parte del sector de la construcción. Una serie de apoyos económicos y medidas que les permitan reorientar su actividad hacia otro sector productivo. Aquí debemos anotar el fracaso del programa europeo que se suponía debía ayudarnos a resolver el problema. Hemos propuesto igualmente, orientaciones económicas para la actividad urbana más allá de los servicios urbanos que sostienen el plan de empleo. La sostenibilidad, la energía, la restauración ambiental, el turismo rural son actividades que pueden movilizar

nuestro patrimonio endógeno en un contexto donde no parece que haya respuestas a corto plazo para la economía de la Comunidad de Madrid. Sabemos que se está reflexionando sobre proyectos europeos de diversa naturaleza. Proyectos complejos que requieren mucha información, asesoría y sobretodo mucha dinamización de un tejido empresarial que, en buena parte ha desaparecido. Quizá de esa línea debemos de tirar para abordar políticas de creación de actividad. Y también deberíamos buscar una manera de ayudar a la creación de capacidades en los parados y de puestos de trabajo. Las cifras empiezan a indicar un notable desánimo: las tasas de paro descienden porque la gente ya o se apunta a buscar empleo. Y las cifras empiezan a indicar, también, que vamos a vivir una muy débil recuperación económica pero, además, sin crear puestos de trabajo. En una ciudad con una de las tasas de paro más altas de la Comunidad de Madrid estamos obligados a seguir reflexionando sobre la situación y lo que se puede hacer. En una palabra creemos que debemos hacer más; más iniciativas, más actividades, más propuestas, más recursos. Este plan tiene un riesgo: se nos queda corto. Es muy difícil impulsar estas actuaciones en un contexto en que el Presupuesto de la Comunidad de Madrid ha reducido la financiación de las políticas activas y de formación casi en una tercera parte. No nos vamos a oponer a contrataciones que responden a un contexto de emergencia social, un elemento de ayuda a familias sin recursos, naturalmente. El criterio de cuanto más gente mejor nos lleva a contrataciones que, por sí mismas, no siquiera podrán generar desempleo. No lo digo como crítica; lo que quiero es enfatizar es la necesidad de acompañar estas iniciativas con medidas a medio y largo plazo, con medidas que movilicen recursos hacia otros sectores de la actividad económica.”””””

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para recordar que “Dar cuenta” es la presentación del asunto sin entrar en debate, ustedes pueden hacer una somera opinión, como la suelen hacer, pero no para entrar en un debate porque se saldrían del guión.

El Sr. Biencinto Martín interviene manifestando que el Plan va mejorando, más despacio de lo que les gustaría, se alegran del 54% de mujeres contratadas que supera al de hombres y que son las que más están pagando la crisis, se alegran de que el 65% de los contratados lleven más de 3 años desempleados y que el 80% no cobren ninguna ayuda, especialmente ese incremento de las personas con un certificado de discapacidad, tal vez porque en la convocatoria

anterior no había ninguna y ese 4% de mujeres víctimas de violencia de género, colectivo de personas mayores de 45 años colectivos que tienen especiales dificultades para entrar en el mercado de trabajo y es buena noticia que este plan les haya abierto la puerta y que en la siguiente convocatoria se mantenga, ellos harían este plan de otro modo, tiene lagunas, es mejor que nada, cree que tiene que ser más ambiciosos y hay que crear empleos de calidad, este plan crea empleos de baja calidad, el paro en Arganda apenas baja del 20%, 6.000 desempleados, la cifra oficial es de 400.000 nuevos hogares en España con todos sus miembros en situación de desempleo, solicita información sobre el ratio de personas que vuelven a solicitar una de las plazas que se ofertan y la de nuevos solicitantes, se imagina que habrá reincidentes para tener la información sobre personas que les gustaría optar a una de estas plazas y encuentra dificultades y les estaría bien saber por qué, pregunta si este Ayuntamiento ha presentado alguna propuesta o iniciativa para algún plan para el Programa de la Unión Europea.

La Sra. Martín Alonso, Concejala Delegada de Igualdad, Formación para el Empleo, Turismo y Consumo Responsable dice que sobre los datos ha dicho que eran esperanzadores y 170 empleos son pocos, no le parece admisible que se diga que las cifras de desempleo están bajando porque se están yendo vecinos y vecinas de Arganda, todos desean que se genere empleo y que no tenga que ser la administración pública sino que se creen las condiciones necesarias para que sean las empresas las que empiecen a crear empleo, no tiene inconveniente en que el representante del grupo político haga cuantas sugerencias y aportaciones crea oportunas en las reuniones del Consejo que es donde se discuten, se aprueban y se incorporan al Plan de Promoción, el informe que consta en el expediente lo realizan los técnicos del área y cree que no es por eso, su opinión es que se presentan menos personas en esta ocasión porque se conoce el Plan, los criterios que se utilizan para la baremación de las solicitudes se van conociendo y se han presentado menos personas que estaban cobrando prestación, en las dos convocatorias anteriores se presentaron mas personas que cobraban prestación contributiva como saben que van a tener mayor dificultad para ser seleccionados directamente no se presentan y dan cabida a personas que están en una situación peor que ellos; ningún inconveniente en dar los datos que ha pedido el Sr. Biencinto Martín; al Sr. Ocaña le dice que es normal que quieran mas, por desgracia no hay mas, se está aplicando lo que se ha acordado en el Consejo Local, de acuerdo con que no es suficiente pero están haciendo algo importante por muchas familias de Arganda, hablen con las personas contratadas que les dirán si están contentas, agradecidas y lo que para ellos es un empleo precario

para estas personas no, no genera derecho a desempleo, genera derecho prestación contributiva; sobre los programas europeos este Ayuntamiento está trabajando en ellos y va a solicitar participar en los que entiendan que puedan participar.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que cree que ha sido un error o una equivocación cuando el Sr. Ocaña Rodríguez ha dicho que las personas no se inscriben en el paro y por eso desciende, si no se inscriben no pueden acudir al Plan de Empleo, ni solicitud de comedor, etc.; el salario que cobran se acordó en el Consejo que no fuera precario, este Ayuntamiento no se sumó al Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid al entender que ese salario sí era precario, en el Consejo Local se aprobó la propuesta de Izquierda Unida sobre el salario, y si es precario, que no lo es, es gracias a esa propuesta, temporal sí que lo es, vuelven a tener una subvención aquellas familias o vecino que ha trabajado en el Plan de Empleo y tiene cargas familiares solicita una subvención se la conceden durante dieciocho meses y hay gente que se incorpora a un puesto de trabajo, las palabras “temporal”, “precario”, “insuficiente” les parecen ofensivas, hablen con las personas que se presentan.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la Tercera Convocatoria del Plan de Empleo Municipal.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD.-

Para dar cuenta de este asunto interviene la Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda, diciendo que en virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se trae el informe del Primer Trimestre de 2014 sobre el cumplimiento de plazos establecidos en dicha Ley para el pago de cantidades de cada entidad local, a. Pagos realizados en el trimestre. 1.022 operaciones de pagos, por importe de 2.881.745,40 €), con un periodo medio de pago de 148,94 días; en el cuarto trimestre de 2013 fueron 512 días; Intereses de demora pagados en el trimestre 14 operaciones de pago por importe de 27.000 €); Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre: 811 operaciones pendientes por importe de 2.810.000 €); con un periodo medio del

pendiente de pago de 115.43 días, en el cuarto trimestre de 2014 era de 136,40 días; Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre natural, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación en el primer trimestre de 2014 son 476,29 días y en el cuarto trimestre 3.160,42, con este informe ponen de manifiesto que el efecto depurador de facturas del que se ha dado cuenta en las comisiones informativas, se están mejorando todos los períodos medios de pago y de reconocimiento y del pendiente de pago, información que se remitirá al Ministerio como procede.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del Informe de Morosidad.

CUARTO.- DAR CUENTA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.-

Da cuenta de este asunto la Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda, manifestando que el Ayuntamiento de Arganda del Rey gestiona en la actualidad un número de subvenciones públicas directamente vinculadas con sus competencias sobre la política de empleo, la política laboral, la política de ayuda a las familias, etc. Junto a la obligación de dar cumplimiento a la Ley General de Subvenciones, el ineludible cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y el actual contexto de conciliación fiscal y de austeridad en el gasto público exigen en este momento disponer en la actuación administrativa de los adecuados instrumentos de planificación de las políticas. A todo ello responde la aprobación de este Plan Estratégico de Subvenciones 2014 del Ayuntamiento de Arganda del Rey. La aprobación de este Plan Estratégico pretende la consecución de los siguientes objetivos: En primer lugar, dotar a los Departamentos de un instrumento de planificación de las políticas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una utilidad pública con las materias de la competencia del Ayuntamiento. En segundo lugar, y desde una perspectiva económica -financiera, definir instrumentos de gestión más uniformes en el conjunto de Departamentos que permitan mejorar la eficiencia de los fondos públicos. En tercer lugar, y desde la perspectiva de la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, preparar al

Ayuntamiento de Arganda del Rey para las nuevas obligaciones que se derivarán de la normativa sobre estas materias. Este Plan incluye todas líneas de subvención gestionadas por el Ayuntamiento de Arganda del Rey. Con ocasión de la aprobación de este Plan, se procede a una profunda racionalización y simplificación de las líneas de subvenciones actualmente existentes en el Ayuntamiento de Arganda del Rey. Además, se favorece particularmente la concurrencia procedimiento ordinario de concesión de subvenciones, mediante la reducción del número de subvenciones de concesión directa. El Expediente de este plan se compone de una resolución en la que van los anexos con detalle de las subvenciones que se conceden por este Ayuntamiento, irá cambiando a medida que se vayan incorporando los anexos oportunos de cuantas subvenciones se vayan concediendo.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dice que este Plan revela la debilidad del apoyo social en el conjunto del presupuesto, también revela que este Ayuntamiento se reserva un alto porcentaje de subvenciones y de apoyos no reglados, un 37% del presupuesto, no incluye a las transferencias de apoyo a las familias por el coste de imposición de vivienda que se dotaba, no tiene sentido que se excluya de este Plan esta partida así como los criterios básicos acordados para su distribución; solicita que se traiga a Pleno en el plazo más breve posible, las bases y plazos de ejecución de este acuerdo; existe un no muy alto déficit de dotación de recursos; es irrisorio el número y cantidad de beneficiarios de ayudas de emergencia social, también resulta ridículo que para aumentar los beneficiarios de ayudas a estudiantes sin recursos se pase de 6 a 12, se ha reducido a la mitad las ayudas; sobre las ayudas a los centros escolares les parece insuficiente; sobre subvenciones deportiva: un solo crédito y hay un contrasentido entre el número de beneficiarios esperado y se requiera para una evaluación positiva que un club mueva 3.000 fichas; están hablando de escasos recursos, de poca incidencia en la realidad y ausencia como la subvención IBI bastante llamativa y de algunas insuficiencias de crédito presupuestario, un Plan difícil de compartir, no pondrán obstáculos para que reciban estas pequeñas ayudas.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que él podría explicárselo a la Sra. Amieba pero debe hacerlo la Concejala de Hacienda, y la respuesta es porque no es un Plan Estratégico, es un documento que cumple con unos requisitos legales y una prescripción reglamentaria, no recoge ninguna obligación para este Ayuntamiento, un Plan Estratégico debe contener cuáles son

los objetivos de cumplimiento intrínseco de las subvenciones, es simplemente una relación exhaustiva de las subvenciones que concede el Ayuntamiento, y los compromisos que adquiere ese ayuntamiento con los administrados para dar cumplimiento a ese Plan.

La Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Guillén Sanz, dice que la convocatoria de ayuda a la vivienda se está elaborando y está dotada presupuestariamente, las subvenciones de concesión directa están recogidas en el presupuesto, con la que está cayendo decir “pequeñas ayudas” a millón y medio de euros la parece una irresponsabilidad, el 26% del presupuesto se destina a políticas sociales, es un Plan Estratégico aunque al Sr. Hita no le parezca bien, cumple los requisitos que tiene que tener, los objetivos están en los anexos, cada subvención tiene su propia convocatoria donde se desarrollan los criterios.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del Plan Estratégico de Subvenciones.

QUINTO.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA EN MATERIA DE PAGO DE LA TASA SER POR TELÉFONO MÓVIL.-

La Sra. Fernández Millán, Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“El Ayuntamiento de Arganda del Rey y Empark pusieron en funcionamiento el pasado 11 de abril un nuevo servicio, denominado Telpark, que permitirá a los ciudadanos de nuestro municipio pagar el estacionamiento en todas las zonas reguladas de Arganda del Rey a través del móvil. Telpark es una de las mejoras gratuitas incluidas en el contrato del servicio de estacionamiento regulado, por lo que no tiene coste adicional para el Ayuntamiento. Tampoco implica un coste para el ciudadano ya que tanto la descarga de la aplicación como el uso de la misma es gratuito. Y no es necesario prepago, puesto que se paga en el momento del estacionamiento del vehículo. La aplicación permite: anular denuncias de forma rápida y sencilla, configurar alarmas en tiempo real que informan de la finalización del estacionamiento autorizado y ampliarlo, y realizar el pago del aparcamiento para un número ilimitado de matrículas en un

entorno seguro y permite también visualizar un histórico de las gestiones realizadas, descargar recibos. Funcionamiento: Para comenzar a utilizar este servicio sólo hay que darse de alta en la web <https://telpark.empark.es>, a la que también se puede acceder desde www.empark.com, y descargar la aplicación Telpark en el teléfono móvil. Dispone de atención al cliente personalizada 24 horas. Pensada por y para la gestión del aparcamiento, es compatible con tecnología Android, Iphone y Windows Phone. Desde el alta en el servicio hasta su utilización el procedimiento sería, el siguiente: 1. Acceder a Telpark a través de www.empark.com 2. Elegir una dirección de correo electrónico, una contraseña y un código de validación para crear una cuenta Telpark. 3. Complimentar los datos personales, la tarjeta de débito o crédito, y hasta tres matrículas, pero en cualquier momento se puede añadir los vehículos que se estime necesario. 4. Descargar la aplicación en el móvil. Una vez registrado, ya se puede gestionar los pagos, tanto desde el teléfono, como desde cualquier ordenador. 5. Elegir la opción pagar de la herramienta del teléfono, o desde la web, seleccionando la matrícula, la localidad, la aplicación permite pagar el estacionamiento en otras ciudades: Madrid, Huesca, Arucas, Barackaldo, Majadahonda, Palma de Mallorca, Casatelló de Ampuries, Pamplona, Ponferrada, Toledo el tipo de zona regulada y el importe por el tiempo de estacionamiento. 6. Insertar el código de confirmación, elegido en el proceso de alta. El pago quedará realizado y registrado en la cuenta. Una vez aceptada la operación, el servicio de estacionamiento quedará pagado y registrado en la cuenta de usuario, para consultarlo cuando se desee. Ventajas que proporciona el uso de la aplicación: Telpark es la alternativa más cómoda al tique tradicional, ya que su uso hace innecesario disponer de monedas para el abono de la tasa y permite pagar el importe exacto de la misma. Su implantación contribuirá a disminuir el número de sanciones, ya que los ciudadanos cómodamente y sin desplazarse al parquímetro, pueden ampliar el tiempo de estacionamiento inicialmente autorizado. Con la implantación de este servicio, el Ayuntamiento de Arganda del Rey contribuye a la mejora de la movilidad urbana, con lo que ello supone de respeto al medio ambiente con avances tecnológicos al alcance de todos.””””

La Sra. de Frutos Mollons, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida pregunta cómo sabe el controlador del S.E.R. que una persona ha pagado cuando la gestión se hace por teléfono.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, interviene diciendo que le han surgido dudas al principio de la intervención de la Sra. Fernández Millán, tras el derroche técnico de la presentación que ha realizado, y que no ha hecho el Sr. Ballesteros, en eso está quedando el Plan de Modernización Tecnológica de este Ayuntamiento: pagar el aparcamiento con el teléfono móvil, que ya veremos, cuando la empresa ganadora del concurso de estacionamiento regulado presente la primera liquidación, ya que nadie puede pagar el estacionamiento y con teléfono móvil ni sin él. Lo que tienen que hacer es devolver el servicio de estacionamiento regulado a la delimitación que tenía anteriormente, estas son las dudas. Ahora que nadie utiliza el servicio de estacionamiento regulado lo vamos a pagar con el móvil. ¿Cuánta gente se ha suscrito durante el período que lleva hábil a esta aplicación?, ¿Qué ahorro va a tener para el Ayuntamiento de Arganda?

La Sra. Fernández Millán, Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración interviene para contestar a la Sra. de Frutos Mollons diciendo que el controlador del servicio S.E.R. tiene acceso a la aplicación de la empresa para saber que titulares se han dado de alta en el servicio y si han pagado o no; también se puede solicitar una pegatina al darse de alta, no es obligatorio, pero sirve al controlador para facilitar la identificación del usuario del servicio.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la propuesta en materia de pago de la tasa SER por teléfono móvil.

ASUNTO URGENTE PRIMERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.-

Sr. Alcalde-Presidente da lectura a la Declaración Institucional en contra de la violencia hacia las mujeres.

Previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad de los/as veintiún Concejales/as presentes (ausentes Sr. Hernández Ballesteros, Sr. Asenjo Grande, Sra. Moreno Sanfrutos y Sra. Neila Guillén), que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veintiún Concejales/as asistentes (ausentes Sr. Hernández Ballesteros, Sr. Asenjo Grande y Sra. Neila Guillén) **aprobar** la siguiente Declaración Institucional:

“Ante el elevado número de mujeres asesinadas en lo que va de año, VEINTICUATRO, el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey, a propuesta del Consejo de la Mujer, aprueba realizar la siguiente declaración de condena y repulsa contra la violencia machista ejercida hacia las mujeres, en la que declara que:

“ La violencia de género atenta contra la dignidad y la integridad de las mujeres, es el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Es un problema complejo que amenaza los derechos, la libertad y por encima de todo, la vida de las mujeres.

“ La sociedad y sus representantes políticos no podemos permanecer en silencio, y nos pronunciamos contra la idea de dominación de una persona sobre otra por una cuestión de género.

“ Queremos apelar a todas las instituciones, a la ciudadanía, para que entre todas y todos acabemos con esta lacra social. No queremos una igualdad solo formal, queremos que sea una REALIDAD.

“ Por todo ello, proponemos, que cada vez que se produzca una muerte violenta, un asesinato, fruto de la violencia machista, la sociedad argandeña manifieste su repulsa en la Plaza de la Constitución guardando un minuto de silencio y se coloque en la fachada del ayuntamiento un símbolo que recuerde a estas mujeres.””””

El Sr. Alcalde comienza recordando que se quedó sobre la mesa una Moción del Grupo Municipal Socialista, para la realización de un estudio sobre la formación profesional que pudiera impartirse en Arganda del Rey, estudio que se ha pasado por el Consejo Escolar Municipal.

ASUNTO URGENTE SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL EN ARGANDA DEL REY.-

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander Jadraque, comienza diciendo que se considera moderadamente satisfecho porque no han contado con el apoyo y colaboración de la administración educativa. Podrían felicitarse todos, pero prefiere dejarlo para cuando tengan los resultados. Este acuerdo ha puesto de manifiesto, por parte de todos, un ejercicio de compromiso y responsabilidad; es cierto que, ante las dificultades de la administración educativa fue poniendo, en algún momento se plantearon abandonar. Echamos de menos la opinión de los jóvenes de la localidad que no hemos podido conseguir por culpa de la administración educativa. Felicita a los técnicos que han participado en la comisión por su trabajo encomiable, pues sin ellos hubiera sido difícil concluir este estudio, la Directora General de Educación Secundaria le confirma que se han mantenido conversaciones desde este Ayuntamiento con ella, y le parece que hubiera sido bueno que se hubieran puesto en conocimiento de la comisión.

El Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, Sr. Díaz Martínez, comienza felicitando a los técnicos y participantes de la comisión, por el ejercicio de responsabilidad realizado, han reconducido los esfuerzos de la comisión hacia otros derroteros que les parecían muy importantes. Tenían que hacer un trabajo de inclusión, dando a la autoridad educativa los datos que no poseían, y se incluyesen los que sí poseían, como la demanda de los alumnos. Es lógico que la Concejalía y el Ayuntamiento mantenga conversaciones con todas las direcciones generales que nos afectan directamente a nuestras competencias, es absurdo pensar lo contrario.

Previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad de los/as veintiún Concejales/as presentes (ausentes Sr. Hernández Ballesteros, Sr. Asenjo Grande, Sra. Moreno Sanfrutos y Sra. Neila Guillén), que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veintiún

Concejales/as asistentes (ausentes Sr. Hernández Ballesteros, Sr. Asenjo Grande y Sra. Neila Guillén) **aprobar**, y por tanto, hacer suyas las conclusiones del estudio realizado por la Comisión creada en el seno del Consejo Escolar Municipal, sobre la Formación Profesional Inicial en Arganda del Rey, tal y como consta en el expediente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Concejala del Grupo Municipal UPyD, Sra. Pérez Gallego pregunta que se ha hecho respecto a las obras acometidas en la Rotonda de la Ctra. de Loeches; sobre las obras de asfaltado que se van a realizar en la C/ Juan de la Cierva, ruega que le aclaren que se va a hacer; sobre el viaje realizado por el Alcalde y el Concejale de Deportes, acompañando un día a la Escuela de Fútbol a Bilbao, pregunta si también acompañan a otros clubes en sus participaciones y torneos fuera de nuestra comunidad.

La Portavoz del Grupo Municipal UPyD, Sr. Sánchez García, respecto al problema que ya plantearon sobre la falta de visibilidad por los árboles en Avd. de Alcalá, ven que se han podado, y ahora ruegan que se pinten las rayas ya que no se ven.

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Ocaña Rodríguez dice que se ha parcheado el Cmo. Puente Viejo, cerca de la ITV, pregunta si se va a asfaltar toda la calle.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. de Frutos Mollons, en relación al plan de rehabilitación de los parques, pregunta si está incluido dicho plan el Parque de La Dehesa.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, pregunta respecto a las obras que se están realizando en la C/ Juan de la Cierva si se están haciendo con medios propios o se han contratado y en este caso, cual ha sido el medio de contratación.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, comienza agradeciendo, pues le parece una opción acertada, las obras que se están realizando en la C/ Juan de la Cierva; respecto al tema de los setos, problema que lleva planteando desde año 2007, e insiste en el ruego de que se haga un estudio y se quiten todos los que impiden la visibilidad, tanto a conductores como a peatones.

Para contestar:

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez interviene diciendo que muchas preguntas hubieran tenido respuesta si hubiesen podido presentar el Plan de Rehabilitación que tienen previsto, pero no ha sido posible por la iniciativa del Grupo Socialista, y ahora están contestando a lo que no han querido saber días antes.

A la Sra. Pérez Gallego la contesta respecto a las obras de la Ctra. de Loeches que son del Canal; y en la C/Juan de la Cierva lo que se va a hacer es asfaltar la calle, el aparcamiento no.

Respecto a la Sra. Sánchez García, apunta su sugerencia.

Al Sr. Ocaña Rodríguez le contesta que de momento no da nada más que para parcheado.

A la Sra. de Frutos Mollons le dice que está incluido.

Al Sr. Hita Téllez, Plan de asfalto.

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos respecto a los setos, la dice que siga.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta a la Sra. Pérez Gallego que si les invitan y puede, tienen a bien por educación y representación institucional, acudir a los lugares donde son requeridos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.